

## ESCRITO DE RECLAMACIÓN POR DEFICIENCIAS EN LA CALIDAD DEL AGUA DE CONSUMO

D./D.<sup>a</sup> \_\_\_\_\_,  
mayor de edad, con domicilio en \_\_\_\_\_,  
y con DNI n° \_\_\_\_\_,

EXPONE:

1. Que, como usuario del servicio de abastecimiento de agua en el municipio de **Vegas del Genil**, he podido comprobar de forma continuada en mi vivienda una serie de deficiencias relacionadas con la **calidad del agua de consumo**, que afectan tanto al uso doméstico como a la salud y bienestar personal y familiar.
2. En concreto, se observa:
  - Sabor metálico y olor a productos químicos en el agua potable.
  - Picores e irritaciones cutáneas tras el uso del agua para la higiene personal.
  - Formación excesiva de cal en griferías, electrodomésticos y vajilla.
  - Necesidad de recurrir sistemáticamente a agua embotellada para cocinar, beber e incluso asearse.
3. Según los datos públicos del **Sistema de Información Nacional de Aguas de Consumo (SINAC)** correspondientes a junio de 2025, los valores de dureza del agua en las barriadas de **Belicena (341 mg/L)**, **Ambroz (335 mg/L)** y especialmente **Purchil (497 mg/L)** se sitúan **muy por encima de lo recomendable**, lo que evidencia que, si bien el agua es legalmente potable, no cumple con estándares mínimos de salubridad, confort ni calidad esperada por el consumidor.
4. Estos niveles afectan directamente a la calidad de vida, suponen un coste económico añadido para las familias, y generan riesgos para la salud que deben ser evaluados y corregidos.

Por todo ello,

**SOLICITA:**

1. Que se proceda por parte de **Aguasvira** a **informar con claridad y transparencia** sobre la situación actual de la red de abastecimiento en Vegas del Genil, las causas de los niveles actuales de dureza y cloro, y las medidas previstas para corregirlos.
2. Que se **implanten soluciones técnicas reales y eficaces** (como descalcificadores municipales, refuerzo de la ósmosis inversa o mejoras en el origen del agua) que garanticen una calidad adecuada del agua de consumo.
3. Que se estudie la posibilidad de **revisión de las tarifas** si el servicio no cumple con estándares básicos de confort y usabilidad.
4. Que se realicen **informes técnicos sobre posibles efectos en la salud** por exposición continuada a estos niveles de dureza y productos químicos.

Sin otro particular, y esperando una pronta respuesta,

**Firma:** \_\_\_\_\_

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2025